



Diputación de Guadalajara

SERVICIO DE DEPORTES

Expediente nº: 1277/2024

ADENDA DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO DEL CONVENIO entre la Diputación Provincial de Guadalajara y la Asociación Deportiva Ciudad de Guadalajara para el fomento de las actividades deportivas y el mantenimiento de la entidad en la provincia de Guadalajara.

En Guadalajara,

REUNIDOS

De una parte, D. JOSÉ LUÍS VEGA PÉREZ, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, facultado por el Decreto de Presidencia de 2 de septiembre de 2025, asistido por la secretaria general de la Corporación Provincial, D^a. Talía Gallego Aparicio, que da fe del acto.

De otra, D^a. MARÍA DE LAS NIEVES DÍAZ VÁZQUEZ, en representación del Club Deportivo Chiloeches Fútbol Sala, con NIF G-19197243, en nombre y representación de éste y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas por razón de su cargo.

Ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad legal suficiente para formalizar el presente Convenio, a cuyo efecto,

EXPONEN

1. El Convenio de colaboración aprobado por Decreto número 2025-5023 en fecha 21 de abril de 2025 entre la Diputación y la Asociación deportiva, tiene como objeto, conforme a la cláusula primera, el fomento de la práctica del fútbol por toda la provincia.
2. La cláusula Segunda del citado Convenio de colaboración, establece que la aportación de la Diputación Provincial es de 2.500,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 341.489.30 del Presupuesto vigente.
3. La cláusula Quinta de este Convenio La Diputación Provincial establece que el abono de la subvención se realizará de la siguiente forma: el 50% de la subvención una vez aprobada y publicada la misma, previa verificación por el Servicio, de que el beneficiario de la subvención está al corriente de sus obligaciones, con la Institución Provincial, derivadas de cualquier ingreso de derecho público y al corriente con el Servicio Provincial de Recaudación, quedando el 50% restante pendiente de aprobación hasta su justificación.
4. Los Clubes Deportivos que participan en competiciones de alto nivel juegan un papel fundamental en el fomento del Deporte en el conjunto de la provincia. Tanto por sus amplias estructuras organizativas que, junto a los equipos de élite, les permiten mantener a numerosos equipos compitiendo en las diversas categorías, realizando así mismo una amplia labor en el ámbito de la formación, como por el efecto de estímulo y

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500





Diputación de Guadalajara

espejo que para los jóvenes deportistas de la provincia tiene el hecho de poder identificarse con equipos que participan en la alta competición.

5. El importe de la subvención nominativa prevista en la aplicación presupuestaria 341.489.30, dotada para el ejercicio 2025, por importe de 2.500,00 € se ha modificado, quedando un crédito definitivo de 12.500,00 €.

Por todo lo expuesto, las partes intervinientes, en la representación y con las facultades que sus respectivos cargos les confieren, se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para firmar la presente Adenda al Convenio de colaboración suscrito con fecha 25 de abril de 2025², formalizándola sobre la base de las siguientes,

CONDICIONES

Primera. – Modificar la **Cláusula Segunda** del Convenio entre la Diputación Provincial de Guadalajara y el C.D. Chiloeches F.S. para el fomento de las actividades deportivas y el mantenimiento de la entidad en la Provincia de Guadalajara, que quedaría redactada en los términos siguientes:

La aportación de la Diputación Provincial es de 12.500 €, con cargo a la partida 341.489. 30 del Presupuesto vigente.

Segunda. - La presente Adenda se registrará por las condiciones estipuladas en el Convenio del que trae causa, formando parte integrante del mismo.

Y en prueba de conformidad, leído por las partes, lo aprueban y firman en el lugar y fecha indicado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500

